

RECONOCIMIENTO A LOS PERUANOS O PERUANAS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR

Scritto da Administrator

Mercoledì 19 Ottobre 2011 13:24



A través de la Resolución Ministerial N° 1180/06/RE, de 29-09-2006, se aprobó la "Directiva para el reconocimiento de los peruanos o peruanas que residen en el exterior", la misma que establece el procedimiento para la elección de un máximo de diez ciudadanos peruanos que hayan desarrollado acciones de carácter social en beneficio de los compatriotas o contribuido al fortalecimiento y vinculación de la comunidad peruana en el extranjero con el Perú. En tal sentido, el Consulado General del Perú en Roma, invita a nuestros connacionales, Asociaciones u Organizaciones representativas de la comunidad peruana de las regiones de Lacio, Abruzos, Le Marche, Sardegnia y Molise, a presentar las propuestas (acompañadas del CV) de candidatos o candidatas que estimen conveniente. Las candidaturas serán remitidas de manera directa a nuestra Cancillería en Lima para la evaluación que realizará una Comisión Especial. La fecha máxima para recibir las candidaturas es el viernes 28 de octubre. Las candidaturas pueden ser enviadas a info@consuladoperuroma.it o presentadas directamente en nuestro local.
